



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09-2021-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 18 de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Mg. Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Director; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Ghersi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Srta. María Fernanda Artola Leveau, representante de los estudiantes; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mag. Raschid Juan Carlos Rabí Hirata, Director del PRODAC; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la Sesión el Bach. Juan Pablo Matos del Valle, representante de graduados, quien tenía compromisos asumidos con anterioridad. Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión;

Participaron como invitados la Mg. Milagros Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento; y la Bach. Sherly Aguilar Guevara, asistente de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Informe del Rector sobre acuerdo adoptado por el Consejo Directivo.
- II. Propuesta de docentes investigadores.
- III. Designación para la jefatura del departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática.
- IV. Designación para la jefatura del departamento de Ciencias Sociales.
- V. Designación para la jefatura de la carrera de Filosofía.
- VI. Programas de Educación Intercultural Bilingüe.
- VII. Política de Diversidad y Equidad
- VIII. Documentos de Formación Ignaciana para estudiantes y trabajadores.
- IX. Conformación del Comité Electoral.
- X. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller.
- XI. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar título profesional.
- XII. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales.
- XIII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales.
- XIV. Inducción y capacitación a los trabajadores
- XV. Lectura y aprobación del acta

I. INFORME DEL RECTOR SOBRE ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, considerando que la designación del Mg. Fernando Villarán de la Puente vencerá el 31 de diciembre de 2021, se propuso encargar al Mg. Bernardo Leonardo Meza Guzmán el decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) a partir del 1° de enero de 2022.

El Mg. Meza Guzmán actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática, por lo que ha solicitado dejar este cargo.

II. PROPUESTA DE DOCENTES INVESTIGADORES

El Director General de Investigación (DGI) recordó que la Universidad debe aumentar el número de docentes investigadores, y en el año 2019 se hizo una proyección por el que en el 2022 deberíamos contar con tres docentes investigadores.

Por ello, presentó tres propuestas:

- Dra. Sofía Chacaltana: Es antropóloga por la PUCP y tiene un doctorado por la Universidad de Illinois. Considera que con su designación vamos a reforzar las ciencias sociales. Participa en investigaciones grupales que han sido publicadas en revistas indexadas.
- Edwin Cohaila: Es sociólogo por la PUCP. Tiene publicaciones en revistas indexadas.
- Víctor Casallo: Es Filósofo por la PUCP y con un doctorado también por la PUCP en Filosofía.

Agregó que los tres candidatos son actualmente ordinarios.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FECH) preguntó cómo es el trabajo de los docentes investigadores. ¿Qué carga van a tener?

El Director de la DGI dijo que los docentes investigadores informan a la DGI y se verifica que la investigación que realicen los investigadores esté vinculada con las líneas de investigación de la Universidad. Apostar por estos investigadores es apostar también por las líneas de investigación que ellos realizan.

Es importante que los docentes que investigan tengan vínculos nacionales e internacionales con grupos de investigación. Para ello, es importante que ellos investiguen, publiquen, participen en investigaciones grandes y así se vuelvan conocidos, ellos y de paso nuestra Universidad.

El Director General Administración (DGA) preguntó por cuanto tiempo es el período de la designación y si la investigación podría crear programas o cursos que generen ingresos a la Universidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado (EPG) respaldó la propuesta y que los temas de investigación estén vinculados con las líneas aprobada por la Universidad. Pero también debe quedar evidenciado el vínculo con la docencia. Que las investigaciones de los docentes aparezcan en los sílabos. Asimismo, propuso que el curso a dictar al año por estos docentes sea preferentemente en la EPG.

Pero también, las investigaciones deberían estar vinculadas con las líneas de docencia, para conseguir después la acreditación y el licenciamiento. También deberían enseñar en la EPG, donde se hace más investigación.

ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad designar a los docentes ordinarios Sofía Consuelo Chacaltana Cortez, Edwin Felix Cohaila Ramos y Víctor Francisco Casallo Mesía como docentes investigadores a partir del 1° de enero de 2022.

III. DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, GESTIÓN Y MATEMÁTICA

La Vicerrectora Académica (VRA) informó de que, ante la designación de Bernardo Meza Guzmán como Decano de la FIG, es necesario designar a otro Jefe del Departamento adscrito a la Facultad, por lo que propuso a Milagros Carrillo, que es una profesora que viene enseñando desde hace muchos años en la Universidad el curso de Matemática. Agregó que dicta desde la Escuela Superior de Filosofía, Pedagogía y Letras Antonio Ruiz de Montoya (ESARM) y desde la primera promoción de la Universidad

ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad encargar a la profesora Milagros Edith Carrillo Yalan para que a partir del 1° de enero de 2022 asuma la Jefatura del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática.

IV. DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

La VRA informó que ante la designación de Edwin Felix Coahila Ramos como docente investigador, propuso a Gloria María Armarstar Bruno quien se desempeña como Jefa de la Carrera de Derecho, ante la licencia otorgada a Eduardo Vega Luna.



Gloria Arméstar es máster en derecho y ha ejercido la docencia en la Universidad, así como en otras Universidades.

El Decano de Ciencias Sociales (FCCSS) respaldó la propuesta presentada. Dijo que tiene amplia capacidad de trabajo, tiene una buena relación con los docentes, por lo que considera que tiene competencias para ejercer el cargo de jefa del departamento.

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad encargar a la profesora Gloria María Arméstar Bruno para que a partir del 1° de enero de 2022 asuma la Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales.

V. DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA

La VRA propuso en reemplazo de Víctor Casallo Mesía, quien acaba de ser designado como docente investigador de la Universidad, encargar a Rosa Elvira Vargas Della Casa como nueva Jefa de la Carrera de Filosofía.

Ella actualmente es docente de la carrera de Filosofía y es doctora y maestra en filosofía por la Universidad Marquette de Wisconsin, Estados Unidos; así como licenciada en Filosofía por la Facultad Pontificia y Civil de Lima.

Participa en la maestría en filosofía de la Universidad; así como colabora el tema de tesis y competencias en los sílabos de la carrera.

Es profesora de la Universidad desde el 2014. Es experta en la filosofía de Santo Tomás de Aquino, es cercana a los estudiantes. Sería un gran aporte a nuestra Universidad.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad encargar a Rosa Elvira Vargas Della Casa la Jefatura de la Carrera Profesional de Filosofía.

VI. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La VRA informó que las Carreras de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe se iniciaron en el 2015. Sin embargo, desde el 2017 no se incorporan nuevos alumnos a la Carrera. Los estudiantes eran a través de las becas de PRONABEC.

Viendo que hace unos años no se incorporan estudiantes, analizamos el tema, concluyendo que:

- La UARM tiene mucho que aportar en la carrera.
- La experiencia ha sido buena, y los estudiantes encuentran trabajo.
- El MINEDU ha informado que tras los años de promoción de formar a profesores en educación intercultural bilingüe en quechua, se ha saturado. Por eso, el PRONABEC ha limitado las becas de quechua y promoviendo becas en lenguas nativas de la selva.

Por eso proponemos ofrecer las lenguas ashaninkas y el awajun e informar de esa decisión al PRONABEC.

También se está pensando ofrecer un diplomado en educación intercultural bilingüe en consideración de que muchos de los docentes que enseñan en colegios bilingües no tienen formación intercultural bilingüe.

La Directora de la Dirección General del Medio Universitario (DGMU) preguntó por el tema de ampliar a estas lenguas:

- ¿Dónde vamos a encontrar a los docentes que hablen en ashaninka o awajún.
- Esto afecta el licenciamiento de la SUNEDU. ¿Podemos cambiar de lengua?
- ¿Habría que postular a Beca 18 con estos nuevos idiomas?

Sabe que hay estudiantes que querían estudiar quechua y que los cursos se iban a abrir como parte de los cursos de EIB.

El Director de DGI preguntó cómo va a ser el acompañamiento de los estudiantes de EIB. ¿Preguntó si va a ser rentable?

La Directora de la DCP dijo que acoger a estos estudiantes es un reto por el idioma. El programa de licenciamiento no se hizo sobre una lengua específica, sino que se dejó abierto para tener la libertad de mudarse entre las carreras.

Añadió que debería darse cursos de nivelación a estos estudiantes por el bajo nivel del idioma castellano, lengua en que se dan la mayoría de los cursos y no tienen una buena formación lingüística.

El Decano de la FCCSS respaldó la propuesta, pero reconoció que va a ser un trabajo arduo. Añadió que esta decisión se realiza por presión externa, toda vez que el PRONABEC y el MINEDU han solicitado que ofrezcamos estos programas académicos.

El Decano de la FFECCH respaldó la propuesta presentada por la VRA.

La VRA informó que para hacer este cambio se ha coordinado con el PRONABEC y con la DIGEVIRA del MINEDU.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad acoger la prioridad establecida por el Ministerio de Educación y ofertar los programas académicos de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y de Educación Primaria Intercultural Bilingüe en lenguas amazónicas (Ashaninka y Awajún).

VII. POLÍTICA DE DIVERSIDAD Y EQUIDAD

La Directora de la DGMU informó que la propuesta a presentar se ha remitido a los Consejeros.

Afirmó que la Universidad ya cuenta con reglamentos y directivas que regulan el tema; sin embargo, están surgiendo por los casos que se van presentando.

Por eso, propone tener un documento que les permita prevenir qué otros reglamentos, directivas o protocolos se necesitan y no estar a la espera de que se presenten los temas.

Además, la DCP ha requerido a la DGMU que debemos contar con un Código de Ética para la universidad, en el que se reconozca que no haya ninguna clase de discriminación. Este documento debemos tenerlo antes de presentarnos al re-licenciamiento.

Con la aprobación de la propuesta, se espera que podamos:

- Tener normativas claras, eficientes y actualizadas.
- Realizar acciones integrales de formación continua en temas de diversidad
- Atender las situaciones de violencia, discriminación o agresión, de manera rápida y efectiva.
- Fomentar instancias de diálogo que fomenten las relaciones saludables y el reconocimiento a la diversidad.
- Adoptar las sanciones disciplinarias aleccionadoras que sean necesarias.
- Asegurar los apoyos necesarios para que todos los estudiantes puedan aprender en igualdad de condiciones.
- Identificar y eliminar las barreras del entorno que impiden o dificultan el aprendizaje.
- Fortalecer una cultura de reconocimiento de la diversidad.

En estos temas hemos tenido apoyo de la Defensora Universitaria y de Cecilia Tenorio, egresada de la Universidad que trabaja estos temas en el Ministerio de Educación, y ha sido ante el Consejo Universitario, representante de los estudiantes y de los graduados.

La DCP mencionó en cuenta al Reglamento de Ética de la Universidad, es importante el aprobar previamente la Política de Diversidad y Equidad

ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad la Política de Diversidad y Equidad, la que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

VIII. DOCUMENTOS DE FORMACIÓN IGNACIANA PARA ESTUDIANTES Y TRABAJADORES

La Directora de la DGMU informó que la Dirección que dirige diversos talleres. Propone que esta oferta formativa del Medio Universitario, pase a ser una oferta formativa integral.

Se han basado en las cuatro competencias generales de la Universidad, conocidas como las Cuatro "C". En consecuencia, se basan en las competencias transversales de ser Comprometido, Competente, Compasivo y Comprometido.

Lo que aspiran es que todos los estudiantes puedan acceder a estos talleres, pero por el tamaño, propone hacer un programa piloto con los ingresantes del próximo año.

También, se pretende ofrecer a los trabajadores docentes y administrativos.

Las constancias de participación de los trabajadores irán a los legajos de los trabajadores.

El Director de la DGI preguntó si la propuesta podría servir para otras obras de la Compañía de Jesús.

La DGMU dijo que no se ha pensado, pero cree que si se podría adecuar y presentarlo.

La Directora de la DCP mencionó que le parece muy interesante. Agregó que en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador hay algo parecido. Sin embargo, le preocupa que pasa con los administrativos que no son docentes.

La VRA dijo que le ha gustado mucho la propuesta. Le parece buena idea que se trabaje coordinadamente entre la DGMU y la OCE.

ACUERDO N° 7: Se aprobó por los Documentos de formación ignaciana para estudiantes y trabajadores, los que en Anexos N° 2 y 3 forman parte de la presente Acta.

IX. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

La Directora de la DGMU propuso que el Comité Electoral esté conformado por los siguientes docentes y estudiantes:

Entre los docentes se propuso a Antonio Pérez, Franklin Cornejo, Sandra Torres y Raschid Rabí.

Entre los estudiantes lo integren Ana Claudia Ojeda, Gianella Zorrilla Quispe, Brenda Farfán y Renzo Enrique Egúsqiza Giove.

Además, la Directora de la DGMU propuso que el Comité Electoral tenga una duración de dos años; y que su participación permita a los docentes incluir en sus planes de trabajo semestrales su participación en el Comité Electoral; y que en el caso de los estudiantes se les otorgue créditos extracurriculares.

De estos 4 docentes y 4 estudiantes, el Comité Electoral tiene que estar integrado por tres docentes y dos estudiantes, por lo que se encargó al Secretario General consulte a los propuestos sobre su participación.

El Director del PRODAC consideró que es muy importante la participación de los Decanos y de los Jefes de las Carreras a efectos de incentivar a los docentes a postular y participar en las elecciones; así como incentivar a los estudiantes a participar en las elecciones. Agregó que lo más difícil siempre es encontrar a candidatos a



puestos de representación estudiantil ante los órganos de gobierno, porque muchos estudiantes no entienden de la importancia de la representación.

El Decano de la Facultad de CCSS consideró que la participación de los docentes en el Comité Electoral debe reflejarse en el Plan de Trabajo Semestral de los docentes. Propuso que se revise el procedimiento de designación de los integrantes del Comité Electoral.

La Directora de la DCP coincidió con el Director del PRODAC. Agregó que a la SUNEDU le interesa y nos supervisa el tema de quienes son los representantes de los estudiantes y docentes. Debemos mapear cuales son las expectativas de los estudiantes que podrían participar en los órganos de gobierno. Debemos "vender mejor" la importancia de participar en los órganos de gobierno; así como reconocer a los integrantes del Comité Electoral.

ACUERDO N° 8: Se aprobó por unanimidad conformar el Comité Electoral, el que esté integrado por:

- **Docentes: Antonio Pérez, Franklin Cornejo, Sandra Torres o Raschid Rabí.**
- **Estudiantes: Ana Claudia Ojeda, Gianella Zorrilla Quispe, Brenda Farfán o Renzo Enrique Egúsqiza Giove.**

X. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Secretario General informó que el CFCS remitió cinco expedientes de acuerdo al siguiente detalle: Otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a un egresado; el grado de Bachiller en Derecho a dos egresadas; y el grado de Bachiller en Turismo a dos egresados.

Revisado los expedientes, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Ciencia Política al egresado Manuel Esteban CACERES VILLAGRA.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Derecho a las egresadas Ana Lucia FLORES CCAYANCHIRA y María Margarita DIAZ ACHATA.

ACUERDO N° 11: CONFERIR el Grado de Bachiller en Turismo a los egresados David Alexander CELIS TAYPE y Flor De Maria QUINCHORI LOJA.

XI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General informó que el CFCCSS remitió el expediente del bachiller en Derecho Hanz Brandon BACA NOLE, quien de acuerdo al "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 22 de setiembre de 2021, se aprecia que sustentó su tesis denominada "*Las voluntades anticipadas como mecanismo jurídico idóneo para regular la muerte digna en el Perú: un estudio de derecho comparado*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicita que le otorguemos a dicho bachiller el título profesional de Abogado.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Abogado al bachiller Hanz Brandon BACA NOLE.

XII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de FECH los siguientes expedientes para los que solicitan que se les otorgue el título profesional:

- 12.1 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 23 de julio de 2021, se aprecia que la bachiller Melinda TELLO CISNEROS sustentó su tesis denominada "*Las estrategias didácticas de educación infantil y la socialización en los niños y niñas de 3 a 5 años en una I.E.I. EIB de la provincia de Angaraes, Región Huancavelica*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- 12.2 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 9 de julio de 2021, se aprecia que la bachiller Ruth Yaquilina HUILLCA PUMACAYO sustentó su tesis denominada "*Integración de prácticas comunales en las sesiones de enseñanza-aprendizaje para fomentarla valoración de la cultura local de niños y niñas entre los 3 y 5 años en una de las instituciones educativas de la provincia de Grau, Apurímac*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- 12.3 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 7 de julio de 2021, se aprecia que la bachiller Sora Mayhua ZAA CUSIATAU sustentó su tesis denominada "*La aplicación de estrategias pedagógicas de la EIB en el nivel inicial y la revalorización del uso de las tecnologías ancestrales en los niños y niñas de una I.E.I. del Distrito Haquira, Provincia Cotabambas, Apurímac*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- 12.4 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 18 de diciembre de 2020, se aprecia que la bachiller Yudi Luzmir VENTURA HUAMANI sustentó su tesis denominada "*Las danzas folklóricas como estrategia pedagógica utilizada por los y las docentes para el fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística de los niños y niñas de cuatro y cinco años en una I.E.I. del distrito de Haquira, Provincia de Cotabambas, Apurímac 2019*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- 12.5 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 30 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Vilma ESPINOZA LIZARASO sustentó su tesis denominada "*Influencia del método de casos en la formación del pensamiento crítico en las estudiantes de cuarto grado de primaria de un colegio privado del distrito de Breña en el año 2019*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Primaria.
- 12.6 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 9 de julio de 2021, se aprecia que el bachiller Hebert CASTRO VENTURA sustentó su tesis denominada "*Los rituales agrícolas en los procesos de enseñanza aprendizaje en estudiantes de la I.E. N° 50679 de Llac-Hua, Haquira, Cotabambas, Apurímac*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- 12.7 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 1 de diciembre de 2020, se aprecia que la bachiller Nancy CASTILLO ORE sustentó su tesis denominada "*Uso de la lengua quechua y su valoración por los docentes, estudiantes y padres de familia en una escuela EIB de la Comunidad Mocabamba*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que solicitan que se le otorgue el título profesional de licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- 12.8 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 22 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Natalia YAÑEZ HODGSON sustentó su tesis denominada "*Competencias tutoriales y su influencia en el desempeño docente de las y los tutores de secundaria de una institución educativa privada de Lima, en el año 2019*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad

con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan otorgar el título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales.

- 12.9 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 31 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Jimena Lucia RIVAS RIVAS sustentó su tesis denominada "*El proceso de consejería desde la mirada de las personas que han asistido a un centro de escucha de Lima Metropolitana*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que solicitan otorgar el título Profesional de Licenciada en Psicología.
- 12.10 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 9 de julio de 2021, se aprecia que la bachiller Maria Soledad FARFAN CANGO sustentó su tesis denominada "*Experiencias del duelo migratorio en niños venezolanos de entre 6 a 12 años de una casa de acogida de Lima Metropolitana*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitan otorgar el título Profesional de Licenciada en Psicología.

Concluida la presentación de los expedientes presentados por el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Melinda TELLO CISNEROS.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Ruth Yaquilina HUILLCA PUMACAYO.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Sora Mayhua ZAA CUSIATAU.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Yudi Luzmir VENTURA HUAMANI.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Primaria a la bachiller Vilma ESPINOZA LIZARASO.

ACUERDO N° 18 Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al bachiller Hebert CASTRO VENTURA.

ACUERDO N° 19 Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a la bachiller Nancy CASTILLO ORE.

ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Natalia YAÑEZ HODGSON.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Psicología a la bachiller Jimena Lucia RIVAS RIVAS.

ACUERDO N° 22: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Psicología a la bachiller Maria Soledad FARFAN CANGO.

XIII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del CFGI los siguientes expedientes para los que solicitan que se les otorgue el título profesional:

- 13.1 Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 4 de junio de 2021, se aprecia que el bachiller Diego Paolo ANGULO SUMARRIVA sustentó su tesis denominada "*Implementación de un sistema de control y*



planeamiento de la producción en una empresa de alimentos en la línea de embutidos en Lima Oeste” obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan otorgar el título Profesional de Ingeniero Industrial.

13.2 Del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 20 de abril de 2021, se aprecia que el bachiller Erick Edinson BARJA QUIJADA sustentó su tesis denominada *“Implementación de la metodología de las 5S para mejorar la productividad en el área de molienda en una planta concentradora”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitan otorgar el título Profesional de Ingeniero Industrial.

13.3 Del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 9 de junio de 2021, se aprecia que los bachilleres Maria Elizabeth GONZALES CARDENAS y Clodomiro JARA QUISPICUSI sustentaron su tesis denominada *“Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta productora y comercializadora de jamón cocido ahumado a base de carne de pato (cairina moschata)”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitan otorgarles el título Profesional de Ingenieros Industriales.

ACUERDO N° 23: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Ingeniero Industrial al bachiller Diego Paolo ANGULO SUMARRIVA.

ACUERDO N° 24: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Ingeniero Industrial al bachiller Erick Edinson BARJA QUIJADA.

ACUERDO N° 25: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Ingeniero Industrial a los bachilleres Maria Elizabeth GONZALES CARDENAS y Clodomiro JARA QUISPICUSI.

XIV. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES

El Director de la DGI recordó que hoy hemos designado a dos nuevas jefas de departamentos, propuestas con las que ha estado de acuerdo. Sin embargo, considera que es importante que los directores de los departamentos conozcan a sus docentes y les hagan presión. Una cosa es ser una buena profesora y otra que sepan el cargo administrativo a ejercer. Él ha notado que algunos jefes de los departamentos no conocen la tarea a realizar por sus unidades, lo que genera problemas con las demás unidades.

El Rector reconoció que el cargo de Jefe de departamento es una responsabilidad compleja porque hay que supervisar a los demás colegas de su especialidad.

El Secretario General recomendó que la Dirección General del Medio Universitario realice charlas de inducción y de acompañamiento más profundas a los nuevos trabajadores administrativos sobre el quehacer institucional, ya que desde hace casi dos años, no asistimos presencialmente a la Universidad, por lo que no han tenido contacto con los otros integrantes de la comunidad universitaria.

La Directora de Calidad y Planeamiento (DCP) dijo que tenemos trabajadores que salen y los que los reemplazan no tienen la misma experiencia que los anteriores. Los nuevos deben conocer la parte identitaria de la universidad, pero también los roles, los procesos, lo avanzado y aprendido por los responsables anteriores. Por eso, debe haber espacios en donde se transfiera la experiencia en los procesos propios de las unidades.



Le preocupa el rol del jefe de los departamentos y el rol de la Oficina de Gestión del Talento Humano. En los procesos de matrícula no queda claro quien contacta al docente nuevo, quién supervisa al docente nuevo, quién convoca al docente nuevo. Sabemos que hoy se nos exige tener los legajos bien armados, bien documentados. Para ello, deben trabajar en forma conjunta y en el proceso de inducción se deben ver también los procesos propios de los cargos a desempeñar.



El Rector consideró que el acompañamiento propuesto debería estar a cargo del VRA y de la Dirección General del Medio Universitario (DGMU).

La Directora de la DGMU mencionó que están trabajando con la Oficina de Calidad Educativa y con la Oficina de Gestión de Talento Humano a efectos de brindar una mejor inducción a los nuevos trabajadores, en los temas identitarios y de rol a desempeñar.

El representante de los docentes dijo que la inducción no se termina con un par de charlas, sino que es un proceso de acompañamiento al nuevo trabajador o docente, de enseñarle cómo funciona la Universidad.

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad encargar a la Dirección General del Medio Universitario, Oficina de Gestión del Talento Humano y a la Oficina de Calidad Educativa preparar cursos o charlas de seguimiento sobre el quehacer institucional, así como del puesto específico a asumir; así como a la Dirección General del Medio Universitario continuar dictando cursos de inducción sobre temas identitarios.

XV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al SG dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el SG procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 18:13 horas del 18 de noviembre de 2021, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector


Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General